

En el Municipio de Suma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30 , 31 , 33 , 56 Fracciones I, II y III, 61 Fracción I, 63 Fracción I y 64 Fracción I todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, siendo las diez y nueve horas del día diez de febrero del 2018, y encontrándose reunidos los regidores del Honorable Ayuntamiento de Suma, Yucatán, para el periodo constitucional 2015 - 2018 en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, y a fin de llevar a cabo la presente sesión **extraordinaria** previamente convocada, misma que es presidida por el Presidente Municipal **C. Gudelio Pacheco Pool**, se procede a dar inicio a la presente sesión con sujeción al siguiente orden del día: -----

001486

ORDEN DEL DIA

OPERADO FISM

1. Pase de lista.
2. Declaratoria del Quórum legal.
3. Lectura de la sesión anterior para su aprobación.
4. Presentación por parte del presidente municipal para su revisión, análisis, y aprobación del techo financiero de los recursos federales de los fondos de **INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)** y aplicación en su caso de Gastos Indirectos y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2018.
5. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1.- En el cumplimiento al punto número uno del orden del día, la Secretaria Municipal Lic. Carmen del Socorro Pech Escalante, procedió al pase de lista, encontrándose presentes en este acto los CC. Gudelio Pacheco Pool, Presidente Municipal, José Luis Huicab Chan, Síndico Municipal, Lic. Gerardo Leonardo Cortes Pech, Regidor de Servicios Públicos, Br. Diana Yandery Pool Pech, Regidor de Salud y Ecología. -----

2.- Acto seguido y una vez que se ha cerciorado que se encuentran los cinco Regidores que integran este H. Cabildo, el **Presidente Municipal, C. Gudelio Pacheco Pool**, procedió a declarar la existencia del quórum legal para la realización de la presente sesión de cabildo.-----

3.- En cumplimiento del desahogo del punto número tres del orden del día, la **Secretaria Municipal Lic. Carmen del Socorro Pech Escalante** en uso de la voz procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior para su aprobación, una vez que se ha realizado el Secretario municipal solicito a los Regidores presente que los que estuvieran de acuerdo levantarán la mano a lo que acto seguido los cinco manifestaron su acuerdo levantando la mano y este punto fue declarado aprobado por unanimidad de votos.-----

4.- En el desahogo del punto número cuatro del Orden de día, relativo a la presentación al Cabildo del techo financiero de los recursos federales de los fondos de **INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)** todos del 2018, en uso de la voz la **Secretaria Municipal Lic. Carmen del Socorro Pech Escalante**, sede la palabra al **C. Gudelio Pacheco Pool, Presidente Municipal** quien en este acto expone al cabildo en pleno, para su revisión, análisis y aprobación el techo financiero del ramo 33 en los rubros de

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SUMA DE HIDALGO

Gerardo Leonardo Cortes Pech
Carmen Pech

Widiana

Gudelio Pacheco Pool

[Handwritten signature]

infraestructura social municipal (fism) y fondo para el fortalecimiento municipal (fortamun) todos del 2018 con los siguientes monto asignado para el cierre del ejercicio fiscal 2018:-----

001487


A).- FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) monto asignado \$1, 832,453.00 (son: un millón ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n).

B).- FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) monto asignado \$1, 084,220.00, (son: un millón ochenta y cuatro mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n).

OPERADO FIS.

Acto seguido el **presidente municipal C. Gudelio Pacheco Pool** explico que el FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) forman parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) forma parte del Ramo General 33, Aportaciones Federales y que el objetivo de este recurso es atender a la Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria. Todo esto de conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). **El FORTAMUN-DF** se ejerce en los términos que aprueban los Ayuntamientos, en los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que estos recursos se debe destinar exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y una vez que los regidores fueron enterados de los montos que se ejercerán en el cierre del ejercicio fiscal 2015, pidió a los regidores que los que estén de acuerdo lo manifestaran levantando la mano para aprobar este punto a lo que acto seguido los cinco regidores presentes levantaron la mano por lo que este punto fue declarado aprobado por **unanimidad de votos**.


5.- Siguiendo con el desahogo del Orden del día y siendo el último punto a tratar el **C. Gudelio Pacheco Pool, Presidente Municipal**, procedió a declarar formalmente clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las veinte horas del día **diez de febrero** del 2018, procediendo a firmar la presente Acta los Regidores presentes para su validez y debida constancia.


MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SUMA DE HIDALGO, YUC.
Gudelio Pacheco Pool

C. Gudelio Pacheco Pool
Presidente Municipal


SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SUMA DE HIDALGO

Lic. Carmen del Socorro Pech Escalante
Secretaria Municipal


SINDICO MUNICIPAL
2015 - 2018
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SUMA DE HIDALGO
C. José Luis Huicab Chan

C. José Luis Huicab Chan
Síndico Municipal

Gerardo Leonardo Cortes Pech

Lic. Gerardo Leonardo Cortes Pech
Regidor de Servicios Públicos

Diana Yandery Pool Pech

Br. Diana Yandery Pool Pech
Regidor de Salud y Ecología